

## ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 05 días del mes de Julio del año 2021, se reúnen los señores: GORNATTI JORGE OSCAR, ESPOSITO FABIAN, CAMPOS JUAN AGUSTIN, VEGA ORLANDO y BUZZIO MARTIN en representación de la UNION DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA MADERERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (USIMRA) por una parte y por la otra los Sras. RIERA MARIANO, MARTINS NICOLAS DANIEL, CALLARI DIEGO, ROTA LAURA, MORCHIO ANGEL, MARIA FABIANA BOBONI, MACCIARDI LEONARDO, en representación DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CORCHO.

Las partes manifiestan que luego de arduas negociaciones en el carácter de partes signatarias del C.C.T Nro. 245/75, han arribado al siguiente acuerdo:


PRIMERO: El acuerdo que se suscribe será para todo el territorio de la República Argentina, manteniendo una vigencia por el término de 12 meses (1° de Julio de 2021 / 30 de Junio de 2022).

SEGUNDO: Se establece un nuevo acuerdo salarial sobre los salarios básicos de Junio de 2021 del C.C.T N° 245/75; a partir del 1° de Julio de 2021 al 30 de Junio de 2022, en un 44% dividido en dos periodos. El primero del 22 % NO Remunerativo para el periodo comprendido entre los meses de Julio 2021 a Diciembre 2021, pasando a remunerativo en el mes de Enero 2022. El segundo del 22% NO Remunerativo y NO acumulativo Enero 2022 a Junio 2022, pasando a remunerativo el 01 de Julio 2022.-

TERCERO: La Asignación No Remunerativa pactada para cada uno de los periodos genera exclusivamente el cumplimiento de las obligaciones para con los aportes y contribuciones a la Obra Social (OSPIM), como así también al Seguro de Vida y Sepelio y la cuota sindical C.C.T 245/75.-

CUARTO: Lo acordado tendrá incidencia sobre los rubros SAC, enfermedad, accidente de trabajo, vacaciones, feriados, horas extras y licencias convencionales.-

No siendo para más y de conformidad, se rubrican tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-


  
GORNATTI JORGE OSCAR  
4 de Julio de 2021


  
NICOLAS MARTINS  
DIRECTOR  
CORCHO ARGENTINA S.A.


  
DIEGO CALLARI  
APODERADO


  
RIERA MARIANO  
VICE PRESIDENTE


  
LAURA ROTA  
INDUSTRIA DE CONGLOMERADOS  
Y AISLANTES S.A.I.C.  
CDOR. LAURA ROTA  
ARREGLADA

  
MARIA FABIANA BOBONI

  
DIEGO CALLARI

  
MARIA FABIANA BOBONI

  
FABIAN ESPOSITO

  
JUAN AGUSTIN CAMPOS